



SECRETARIA

SIGCMA

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
(ART. 446 NUMERALES. 2º Y 4º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2018 A LAS 08:00 AM

No	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	FOLIOS	VER ARCHIVO
1	13001 33 33 013 2012 00133 00	ARBENIO VASQUEZ GUERRERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	PRINCIPAL	101	CLICK AQUÍ
2	13001 33 33 013 2013 00098 00	FEDERICO DEULOFEUTT BARRETO	MUNICIPIO DE CLEMENCIA	PRINCIPAL	84-85	CLICK AQUÍ
3	13001 33 33 013 2013 00136 02	FIDEL ANTONIO SALGADO DE LA CRUZ	MUNICIPIO DE MAHATES	49		CLICK AQUÍ

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 10 DE JULIO DE 2018, POR UN (1) DÍA
A LAS 8:00 A.M., Y SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M DEL MISMO DÍA, 10 DE JULIO DE 2018

EMPIEZA EL TRASLADO: 11 DE JULIO DE 2018 A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: 13 DE JULIO DE 2018 A LAS 5:00 PM


YERLIS ARRIETA CASTILLO
SECRETARIA